

CAPITULO VII

RECAPITULACIÓN. — INEFICACIA DE TODAS LAS SOLUCIONES PROPUESTAS: NECESIDAD DE UNA SOLUCIÓN MÁS ALTA

Hasta aquí hemos visto de qué manera la libertad del hombre y la del ángel, con la facultad de escoger entre el bien y el mal, que constituye su imperfección y su peligro, era una cosa, no sólo justificada, sino también conveniente. Vimos también cómo del ejercicio de esa libertad constituida salió el mal con el pecado, el cual alteró profundísimamente el orden puesto por Dios en todas las cosas, y la manera convenientísima de ser de todas las criaturas. Pasando más adelante, después de habernos dado cuenta de los desórdenes de la Creación, nos propusimos demostrar y demostramos, á nuestro entender cumplidamente, que así como al ángel y al hombre, dotados del libre albedrío, les fué dada la tremenda potestad de sacar el mal del bien y de inficionar todas las cosas, el uno con su rebelión, el otro con su desobediencia, y ambos con su pecado, Dios, para hacer contraste á esta libertad perturbadora, se reservó la potestad de sacar el bien del mal y el orden del desorden, usando de ella larga y convenientemente, hasta el punto de poner las cosas en un ser más concertado y perfecto que el que hubieran alcanzado sin los ángeles rebeldes y sin los hombres pecadores. No siendo posible evitar el mal sin suprimir la libertad angélica y la humana, que eran un gran

bien, Dios en su infinita sabiduría hizo de [modo que el mal, sin ser suprimido, fué transformado hasta el punto de servir, en su mano omnipotente, de instrumento de mayores conveniencias y de más altas perfecciones.

Para demostrar lo que á nuestro propósito cumplía, observamos que el fin general de las cosas era manifestar todas á su manera las perfecciones altísimas de Dios, y ser como centellas de su hermosura y magníficos reflejos de su gloria. Consideradas desde el punto de vista de este fin universal, no nos fué difícil demostrar que de la obediencia humana y de la rebelión angélica se siguieron bienes incomparables, y que así la una como la otra sirvieron para que las criaturas, que antes reflejaban solamente la divina bondad y la divina magnificencia, reflejaran también toda la sublimidad de su misericordia y toda la grandeza de su justicia. El orden no fué universal y absoluto sino cuando las criaturas tuvieron en sí todos éstos espléndidos reflejos ¹.

1. El Sr. Gaduel cita este último párrafo, y después dice:

“Conque es decir que sin el pecado y sus terribles consecuencias, el orden no hubiera sido universal y absoluto, ni las criaturas habrían reflejado con bastante esplendor las perfecciones divinas! Es así que Dios quiere el orden esencialmente; es así que era conveniente, necesario quizá, en concepto del Sr. Donoso, que el orden fuese universal y absoluto, y que la Creación reflejase más perfectamente los atributos divinos; luego... la conclusión se adivina al instante.” (*Ami de la Religion*, número del 8 de Enero de 1853.)

El Sr. Donoso acaba de decir (al principio del capítulo) que en el origen de todas las cosas Dios las había establecido con un orden especial, y había dado á cada una el modo de ser que le convenía en el más alto grado; que el orden no ha sido alterado más que por la culpa; que el pecado es obra del libre albedrío en el ángel y en el hombre; que siendo el libre albedrío un gran bien, Dios no ha querido que ni el ángel ni el hombre careciesen de él, pero que ha sabido reparar el desorden causado por el mal uso que de él hicieron, sirviéndose aun del mal mismo para establecer un orden más harmónico y perfecto. Y después de este resumen de su doctrina, en que establece netamente que el pecado no ha sido necesario, pues no designa como causa suya más que el libre albedrío, el Sr. Gaduel sale y le acusa de enseñar que el pecado ha sido necesario y necesariamente querido por Dios. ¿Y por qué? Por haber añadido el Sr. Donoso que del mal obrado por el hombre saca Dios el bien; que del mismo desorden ha sabido sacar la infinita sabiduría un orden más *concertado y perfecto*; en otros términos, un orden que manifiesta más perfectamente las divinas perfecciones. Pero ¿podrá negar el Sr. Gaduel que esto sea así? ¿No dice él mismo con la santa Iglesia, que la *reparación de nuestra naturaleza ha sido más admirable que su creación*? Y si esto no puede negarlo, forzoso le es confesar que el orden anterior al pecado no era el más perfecto, y que si era *universal y absoluto*, en el sentido en que todas las cosas estaban en orden, según lo afirma explícitamente Donoso (*El pecado alteró profundisti-*

De los problemas relativos al orden universal de las cosas, pasamos á los que se refieren al orden general de las cosas humanas: discurriendo por este anchísimo campo, vimos propagarse el mal en la humanidad con el pecado; allí vimos de qué manera la humanidad estuvo en Adán, y cómo la especie fué en el individuo pecadora. Así como el pecado, considerado en

mamente el orden puesto por Dios en todas las cosas, y la manera convenientísima de ser de todas las criaturas), no era este sentido el único en que se podía interpretar el pasaje censurado, de tal manera que en él se niegue la posibilidad de un orden más perfecto y que manifieste más completamente las perfecciones divinas.

Pero, dirá el Sr. Gaduel, no siendo posible este orden más perfecto sino por el pecado, al querer ese orden, síguese que Dios ha querido también el pecado. Si esta objeción valiese algo, valdría no solamente contra Donoso, sino contra la misma doctrina católica, según la cual el orden posterior al pecado es más perfecto que el anterior á él; y de hecho ha sido menester el pecado para realizar este orden *tal como es*. Pero la objeción carece de toda fuerza: no pudiendo Dios querer ni hacer el mal, y no pudiendo el mal provenir sino de la libre voluntad de la criatura inteligente, síguese que la realización de un orden de cosas tan perfecto como se le quiera suponer, que tuviese por condición *sine qua non* el pecado, sería necesariamente un hecho contingente por su naturaleza. Aun admitiendo que este orden fuera en sí el más perfecto de todos los órdenes posibles, Dios no lo podría querer con una voluntad primera y antecedente á la previsión del pecado, pues querer así aquel orden, sería querer su condición, que es el pecado; y suponer semejante voluntad en Dios, es negar en Él toda perfección y todo orden, lo cual es tanto como negarle á Él mismo. Pero lo que Dios no puede querer con una voluntad necesaria que se dicte fatalmente á la criatura, lo puede querer con voluntad libre y por previsión de las determinaciones libres de la criatura. El orden más perfecto realizado por Dios después del pecado, y que manifiesta más completamente los atributos divinos, no ha sido, pues, necesario, ni por parte del hombre, que ha pecado libremente, ni tampoco por parte de Dios, que antes de la previsión del pecado no podía quererlo, y que después del pecado seguía siendo dueño de disponer como le pluguiese de la criatura culpable. Pero si este orden no era necesario, era ciertamente *convenientísimo*; sin que sea forzoso tomar esta palabra, digámoslo de pasada, en su sentido vulgar, sino en el sentido propio que la usa la ciencia teológica, es decir, de una armonía de relaciones y proporciones que satisface plenamente á la inteligencia. Pues bien: Donoso no habla más que de *conveniencia*; y la única conclusión que se puede sacar legítimamente de su doctrina es que no era necesario, sino muy conveniente que Dios creara al ángel y al hombre con el libre albedrío que les dió, si bien previera el mal uso que de él habían de hacer; que era *conveniente*, en una palabra, que Dios dejase al ángel y al hombre la libertad del mal, pues podía sacar del mal, obra del ángel y del hombre, un bien mayor y un orden más perfecto.

Para conocer cuán lejos está el Sr. Donoso del error que le imputa el Sr. Gaduel, basta fijarse en un pasaje del cap. VIII, donde dice que, aunque el hombre no hubiera pecado, se habría cumplido de todos modos el orden establecido por Dios, como cosa por Dios querida con voluntad absoluta; pero queriendo también Dios dejar al hombre libre, quiso, no con voluntad absoluta, sino con voluntad relativa, el medio de cumplir su voluntad absoluta; en otros términos: el orden querido por Dios, que se realizó á pesar del pecado, se habría realizado también, aunque de otro modo, si no hubiese pecado el hombre. He aquí el texto de Donoso: *La libertad humana que es poderosa para impedir el cumplimiento de la voluntad de Dios en lo que tiene de rela-*

sí mismo, fué poderoso para turbar el orden del universo, lo fué también y con mayor razón para poner en desorden todas las cosas humanas. Para la inteligencia de lo que antes dijimos y de lo que diremos después, conviene advertir aquí, que así como el fin universal de las cosas es manifestar las perfecciones divinas, el fin particular del hombre es conservar su unión con Dios, lugar de su alegría y su descanso: el pecado desordenó las cosas humanas, apartando al hombre de esa unión, que constituye su fin especial: y desde ese momento el proble-

tivo, no lo es para impedir la realización de esa misma voluntad en lo que tiene de absoluto... Sin lo que había en su voluntad de absoluto, Dios no hubiera sido soberano, y sin lo que había de relativo en ella, no hubiera sido posible la libertad humana: por el contrario, por lo que en su voluntad hubo á un tiempo mismo de absoluto y relativo, de contingente y necesario, pudieron coexistir y coexistieron la soberanía de Dios y la libertad del hombre. En calidad de soberano, Dios decretó aquello que había de ser; en calidad de libre, el hombre determinó que aquello que había de ser no sería de cierta manera.

Así, pues, el Sr. Donoso dice formalmente que el pecado no fué un hecho necesario, sino contingente y todo él dependiente de la libre voluntad del hombre, y que el plan divino, el orden universal y absoluto, se habría cumplido aun cuando el hombre no hubiese pecado. El Sr. Gaduel deja que sus lectores ignoren todo esto, y les sugiere, con ayuda de un *puede ser*, que según las ideas del Sr. Donoso, el plan divino hacia necesaria la culpa y sus formidables consecuencias.

Con las palabras *orden universal* y *absoluto* no quiere el Sr. Donoso expresar un orden que se dicte fatalmente á Dios, y que Dios dicte después fatalmente á las criaturas; todo *Ensayo* protesta contra este grosero error, pues en todo él se proclaman la libertad de albedrío en el hombre y la soberana libertad de Dios. Con aquellas palabras Donoso entiende un orden libremente querido por Dios en consecuencia de libres determinaciones de la criatura infaliblemente previstas, y dice que el orden querido de hecho por Dios no es universal ni absoluto bajo estas condiciones, sino cuando es realizado plenamente por Dios según su voluntad. Así, pues, habiendo creado libremente al hombre y decretado libremente que su fin sería estar unido con Dios, el orden exige que esta unión se logre, y no será universal y absoluto sino cuando este fin sea logrado plenamente. Pero como quiera que la realización de este fin dependa juntamente de la libertad del hombre y de la soberana voluntad de Dios, es indudable que la manera de realizarse será diferente, según que el hombre peque ó no, y según el medio libremente escogido por Dios para asegurar aquella realización en ambas hipótesis. Esto es lo que expone el Sr. Donoso en el pasaje del capítulo siguiente que acabamos de copiar, en aquel otro donde muestra que el medio libremente escogido por Dios para la deificación del hombre después del pecado ha sido la redención por la Encarnación del Verbo, y por tanto que el orden no ha sido universal y absoluto, sino por virtud y obra de este inefable Misterio. En el mismo citado pasaje, añade el Sr. Donoso, refutando á Proudhón, que la Encarnación era *convenientísima*, pero no necesaria, previniendo así la acusación del Sr. Gaduel, y advirtiéndole que el orden universal y absoluto no es tal sino porque Dios lo ha querido, y por ser el escogido por Dios para realizarlo; y por consiguiente, que esos vocablos no implican ningún género de fatalidad.

(Véanse las notas del cap. VII del lib. II.)

ma, por lo que hace á la humanidad, consiste en averiguar de qué manera el mal puede ser vencido en sus efectos y en su causa: en sus efectos, es decir, en la corrupción del individuo y de la especie con todas sus consecuencias; en su causa, es decir, en el pecado.

Dios, que es simplicísimo en sus obras, porque es perfectísimo en su esencia, vence al mal en su causa y en sus efectos por la secreta virtud de una sola transformación; pero esta tan radical y portentosa, que por ella todo lo que era mal se muda en bien, y todo lo que era imperfección, en perfección soberana. Hasta aquí hemos venido exponiendo la manera y forma con que Dios transforma en instrumentos del bien los efectos mismos del mal y del pecado. Procediendo todos ellos de una corrupción primitiva del individuo y de la especie, no son otra cosa en la especie ni en el individuo, considerados en sí, sino una desgracia lamentable: quien dice desgracia, dice efecto necesario; y si la causa de donde el efecto se sigue es de aquellas que obran de una manera constante, quien dice desgracia, tanto quiere decir como desgracia, por su naturaleza, invencible. Imponiendo la desgracia como una pena, Dios hizo posible su transformación por medio de su aceptación voluntaria por parte del hombre. Cuando el hombre ayudado de Dios aceptó heroicamente como una pena justa su desgracia, su desgracia no cambió de naturaleza, considerada en sí misma, lo cual sería imposible de todo punto; pero adquirió una nueva y extraña virtud, la virtud expiatoria y purificante. Conservando siempre su invencible identidad, produce efectos que naturalmente no están en ella, siempre que se combina de una manera sobrenatural con la aceptación voluntaria. Esta doctrina consoladora y sublime nos viene á un tiempo mismo de Dios, de la razón y de la historia constituyendo una verdad racional, histórica y dogmática.

El dogma de la transmisión de la culpa y de la pena, y el de la acción purificante de la última, siendo libremente aceptada, nos llevó como por la mano al examen de las leyes orgánicas